

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 528 de fecha 03.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, Cuenta N°215.31.02.999.078.063
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**PASTO SINTETICO CANCHA PANAMA, SANTA CRUZ**".
5. Especificaciones Técnicas Generales Cancha de Pasto Sintético Campo Deportivo Panamá
6. Decreto Exento N° 1.597 de fecha 05.04.2024 Aprueba Proyecto.
7. Decreto Exento N°2.001 de fecha 30.04.2024., Llama a Propuestas Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.08.2024

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere la construcción de una cancha de fútbol de césped sintético con sus obras civiles. El tipo de pasto a utilizar es fibrilado o monofilamento de 50mm de altura mínima, para uso de fútbol.
2. El Oferente **JOSE CELIN SANCHEZ CORNEJO E.I.R.L**, queda **FUERA DE BASES**, por no cumplir con el plazo de vigencia de la garantía otorgada por Seriedad de la Oferta, en relación al Punto N° 6.1 de las Bases Administrativas.
3. El Oferente **CONSTRUCTORA ALTA CIMA LIMITADA CON UTP SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA**, no cumple con la Directiva de Contratación Pública N° 22, en la alusión expuesta que la UTP deberá contar con todos los permisos o certificaciones especiales para la prestación del servicio (Obra a ejecutar). Lo antes mencionado, conforme a Aclaración de la Oferta realizado a través del Portal Mercado Público, donde se expone la no disposición del Certificado de Inscripción vigente en MINVU, MOP o Municipalidad (Punto N° 7.1.1.1 Letra d) de las Bases Administrativas) de la Empresa CONSTRUCTORA ALTA CIMA LIMITADA., por lo cual, queda **FUERA DE BASES**, en relación al Punto N° 7.4 Letra d) y 7.4.2 Letra a) de las Bases Administrativas.
4. El Oferente **RITTER SPA**, queda **FUERA DE BASES**, ya que la Oferta excede el Presupuesto Oficial disponible del Proyecto, conforme Punto N° 2.3 de las Bases Administrativas.

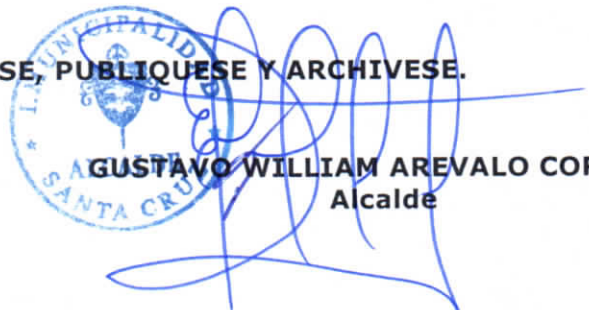
DECRETO

EXENTO N° 3.921

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO PANAMA- SANTA CRUZ**"., autorizada mediante Decreto Exento N° 2.001 de fecha 30.04.2024
2. Se declara **FUERA DE BASES** las Ofertas presentadas por **JOSE CELIN SANCHEZ CORNEJO E.I.R.L**, **CONSTRUCTORA ALTA CIMA LIMITADA CON UTP SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA** y **RITTER SPA**, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N°2, N°3 y N°4 de los Considerando del Presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


EVELYN VALDES VALDERRAMA
Secretario Municipal(S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/ERVV/GACM/SRSF/evc

C. C.:
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)
-----/